



PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS CORRESPONDENCIAS

- PREVIO:

El Club al que pertenece el socio correspondiente deberá enviar un certificado informando que son socios/abonados en situación de actividad a abonados@ccvm.es

- TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIAS EN EL CLUB DE CAMPO:

Cada socio/abonado deberá enviar un mail a esta misma dirección (abonados@ccvm.es) solicitando la correspondencia y adjuntar copia de su DNI por ambas caras (los residentes en Madrid no tienen derecho a correspondencia) e informar de un correo electrónico (este dato es fundamental, pues sin él no será posible obtener la correspondencia).

Una vez revisada toda la documentación se enviará vía mail un código QR, que junto con el DNI se deberá presentar, tanto en los accesos como en las taquillas de las diferentes secciones deportivas de las que se haga uso. El código puede ser impreso en el propio teléfono.

Este nuevo sistema permitirá que no sea necesario acudir a las oficinas del club.

Para cualquier consulta pueden dirigirse al Departamento de abonados a través del teléfono 91 550 20 10 o mediante su correo electrónico abonados@ccvm.es

Madrid, 28 de diciembre de 2021.